



ENMIENDA PARCIAL Nº14 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021 PARA REBAJA DE TASAS

Conforme al artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, la siguiente enmienda al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2021.

Exposición de motivos

La actual situación derivada de la pandemia causada por la Covid-19, no sólo ha generado una crisis sanitaria sino que también ha causado una fuerte crisis económica derivada del confinamiento al que se ha visto sometida la población de todo nuestro país, así como las sucesivas restricciones que se han producido en nuestra Región como consecuencia de los rebrotes de la enfermedad una vez finalizado el periodo de confinamiento.

Este presupuesto que traen hoy aquí para su aprobación ha tenido en cuenta la situación de las familias más vulnerables, pero echamos en falta medidas que ayuden a la familia media a sortear las dificultades económicas que ha generado esta pandemia. Las familias han visto recortados sus ingresos, perdido en el peor de los casos sus empleos, al mismo tiempo que se han visto obligados a asumir nuevos gastos ineludibles en equipos de protección sanitaria para toda la familia. Una familia estándar, compuesta por dos adultos y dos hijos, lleva en este año una media de gastos de 1.000€ en mascarillas y gel hidrialcohólico.

Además, las medidas sanitarias derivadas de la pandemia han dificultado en muchos casos la conciliación, con el recorte en servicios fuera de horario escolar, lo que ha supuesto la búsqueda de otros recursos y de nuevo un incremento en el gasto familiar.

Entendemos que una disminución de las tasas en aquellas partidas que facilitarán la conciliación, tales como el Campamento Urbano y el servicio de horario ampliado y actividades extraescolares, suponen una medida que aliviará la situación de muchas familias de nuestro municipio.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone que se rebaje la Tasa por Servicio de horario ampliado y actividades extraescolares con el objeto de facilitar la conciliación y aliviar las cargas

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



familiares en un momento tan delicado como el actual con cargo a la partida de transferencia de capital a Aserpinto, que puede financiarse a través del remanente de tesorería.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto:

Eliminar del presupuesto de gastos:

Código	Denominación	Importe
74000	Transferencia capital Aserpinto	115.000

Reducir en el presupuesto de ingresos:

Código	Denominación	Importe
31201	Servicio de horario ampliado y actividades extraescolares	115.000

En Pinto, a 10 de marzo de 2021

(Firma electrónica)

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO
C.C. – A SECRETARÍA GENERAL

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es